Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8456 — INEOS/Forties Pipeline System)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 205/12)

1. El 20 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa INEOS FPS Limited [propiedad de INEOS Limited («INEOS»), Isla de Man] adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Forties Pipeline System («FPS», Reino Unido) e intereses en North and South Graben Area Export Lines mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— INEOS: fabricante mundial de productos petroquímicos, productos químicos especiales y derivados del petróleo. INEOS desarrolla una serie limitada de actividades en el sector de prospección, desarrollo y producción de gas y petróleo,

— FPS: sistema integrado de tratamiento y transporte por tuberías de petróleo y líquidos de gas natural situado en el Mar del Norte septentrional (Reino Unido).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8456 — INEOS/Forties Pipeline System, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.